



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias

EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE POR LA QUE SE OFERTAN AUTORIZACIONES DE APARCAMIENTO A ESTUDIANTES DEL CENTRO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018.

ESTE DECANATO, ha resuelto:

Primero. Publicar el listado definitivo de beneficiarios del permiso de aparcamiento para el curso 2017/2018 tras estudiar las reclamaciones realizadas en tiempo y forma.

Segundo. Los estudiantes beneficiarios, deberán hacer efectiva la activación firmando el documento de conformidad en las oficinas de ATIS situadas en la Facultad de Ciencias en el plazo de siete días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución.

Admitidos cupo general:

D.N.I.	Puntuación Total
26001134W	19,2
03954605P	10,0
76427145P	10,0
Y0546466T	10,0
24195885T	10,0
75932863L	9,9
26052524X	7,3
20886871L	6,8
74742492J	6,7
75929057P	6,7
74735556T	6,7
20100544Q	6,5
45151385Q	6,4
15517162M	6,2
20078716S	6,1
77148087S	6,1
20078474A	6,1
74686700L	6,1
20076281H	6,1
75148485X	6,0
77149218L	4,8
20076401T	4,4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias

76669550Q	4,1
75925580G	3,9
77021065E	3,9
77555615Y	3,5
45314479V	3,5
77146348R	3,3
14633864E	3,2
76654976R	3,2
77138593C	3,2
75161606K	3,2

Admitidos disposiciones adicionales:

D.N.I.
47559474M
53373788B
77449666H
76738067Q
75485879V

Granada, 24 de octubre de 2017



Fdo. Carlos Sampedro Matarín
Vicedecano de Actividades Culturales, Deportes y Estudiantes